ACTA NÚMERO 7.1 ACTA COMPROBACIÓN SUBSANACIÓN DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA DIVERSAS ACTUACIONES EN CENTROS EDUCATIVOS DE ALMERÍA, HUELVA, MÁLAGA Y SEVILLA, EX Nº 00322/ISE/2018/SC.

EXPEDIENTE: 00322/ISE/2018/SC
TÍTULO: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA DIVERSAS ACTUACIONES EN CENTROS EDUCATIVOS DE ALMERÍA, HUELVA, MÁLAGA Y SEVILLA

- Lote 1: 04001187 – AMPLIACIÓN Y REFORMA DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA IES LOS ÁNGELES EN ALMERÍA (ALMERÍA).
- Lote 2: 21004145 – AMPLIACIÓN Y REFORMA DE ESPACIOS EDUCATIVOS EN LA ESCUELA DE ARTES LEÓN ORTEGA EN HUELVA (HUELVA).
- Lote 3: 04000857 – REFORMA Y AMPLIACIÓN DE ESPACIOS A TRES LÍNEAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA (TIPO C3) DEL CEIP EUROPA DE ALMERÍA (ALMERÍA)
- Lote 4: 29700333 – AMPLIACIÓN Y REFORMA DE ESPACIOS EDUCATIVOS PARA CICLOS FORMATIVOS EN EL CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA IES SANTA BARBARA EN MÁLAGA (MÁLAGA)
- Lote 6: 41701262- FASE II DE LA AMPLIACIÓN A MODELO D5+B22 (5 LÍNEAS DE SECUNDARIA Y DOS DE BACHILLERATO) DEL CENTRO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA IES MOLINILLO DE GUILLENA (SEVILLA)

PROCEDIMIENTO: ABIERTO
TRAMITACIÓN: ORDINARIA
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 906.438,76 euros.

ASISTENTES:
Presidente:
DIEGO MANUEL TALAVERA SÁNCHEZ. Director de Contratación y Gestión Patrimonial
Vocales:
SOFÍA ALGUACIL HERRERO. Representante de Asesoría Jurídica. Técnico Departamento de Servicios a la Comunidad Educativa
FRANCISCO DE PAULA MORENO RAYO. Representante de Control Interno. Administrador Control Interno.
MAITE GIL BÁEZ. Administradora de diseño y normalización.
Secretaria:
MARGARITA ROLDÁN LUQUE. Administradora Cliente/Proveedor.

En Camas, siendo las 11:30 horas del día 28 de octubre de 2019, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Contratación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, con objeto de analizar la subsanación de la documentación previa a la adjudicación de los licitadores propuestos como adjudicatarios del contrato de SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN DE OBRA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD PARA DIVERSAS ACTUACIONES EN CENTROS EDUCATIVOS DE ALMERÍA, HUELVA, MÁLAGA Y SEVILLA, expte. nº 00322/ISE/2018/SC mediante procedimiento abierto tomando varios criterios de adjudicación convocado por la Agencia Pública Andaluza de Educación, indicados en el acta anterior de fecha 9 de octubre de 2019.

Por el Sr. Presidente se declara constituida la Mesa y abierta la sesión.

De acuerdo con los datos obrantes en el Registro han presentado la documentación:

PERSONA LICITADORA	LOTE	FECHA

Es copia auténtica de documento electrónico

URBANZ ARQUITECTURA Y URBANISMO, S.L.	2	14/10/2019
ANTONIO PALENZUELA NAVARRO	3	14/10/2019
ANTONIO CARRERO LERIDA	6	14/10/2019

Comprobada la subsanación de la documentación presentada por las personas propuestas adjudicatarias, según la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por la Mesa se estima que está correcta, por lo que se remite al Órgano de Contratación la propuesta de adjudicación al licitador anterior.

De acuerdo con los datos obrantes en el Registro han presentado la documentación fuera del plazo establecido:

PERSONA LICITADORA	**LOTE**	**FECHA**
DAVID MOLINA CARNEROS	1	15/10/2019 9:38 15/10/2019 12:36 16/10/2019 10:55

Al licitador DAVID MOLINA CARNEROS (LOTE 1) se le pide subsanación de documentación previa con fecha 10 de octubre de 2019 teniendo que entregar el sobre de subsanación con fecha 14 de octubre de 2019 hasta las 14:00 h.
Presenta en la Gerencia Provincial de Granada sobre de subsanación EL 14/10/19 y se le advierte que no lo hace en el Registro indicado en la comunicación por lo que la fecha de entrada será la de presentación en el Registro de entrada en Servicios Centrales. Esto es, el 16 de octubre de 2019, fuera del plazo del plazo establecido.

Envía por correo express y por mensajería privada sobres que tiene registro de entrada 15 de octubre de 2019, fuera del plazo concedido.

Presenta con fecha 15/10/19 escrito en el que expone que no pudo ser comunicado a través del medio electrónico pues habiendo solicitado y presentado el ANEXO VIII modificado, se envió supuestamente al correo que se indicó que dejaba de estar operativo. Puesto que no se comunicó de forma efectiva acude de forma casual el viernes 11/10/19 a la plataforma de notificaciones y es por lo que estima que no se considera comunicado de forma efectiva y por lo cual se indica que se tenga en consideración para la adjudicación del expediente.

Remite al correo electrónico de proveedores.agenciaedu@juntadeandalucia.es con fecha 14/10/19 indicando que el 9/10/19 solicitó el cambio en la dirección de correo electrónico y el 16/10/19 en el que se remite un certificado de la póliza de seguro indicando que no pudo ser entregado dentro del plazo de subsanación.

El licitador aceptó la notificación el 10/10/19.

Tras lo expuesto, la mesa de contratación acuerda excluirlo por presentar fuera del plazo la documentación solicitada mediante comunicación de fecha 10/10/19 publicada en dicha fecha en el perfil del contratante, y aceptada la notificación con fecha 10/10/19.

Es copia auténtica de documento electrónico

Además por correo electrónico remite parte de la documentación solicitada aclarando que no la pudo entregar en plazo porque la recibió con posterioridad.

Por tanto, la Mesa de Contratación acuerda elevar al Órgano de Contratación la siguiente propuesta de adjudicación a los efectos de que, una vez aceptada, se efectué por los servicios correspondientes el requerimiento establecido en la cláusula 10.7 del PCAP a la persona licitadora que se detalla a continuación por presentar la mejor oferta, teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo anterior, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el PCAP, que se compromete a la ejecución del contrato por los importes y plazos indicados a continuación, así como por las mejoras ofertadas y reflejadas en la sesión de fecha 19 de agosto de 2019:

LICITADOR	LOTE	OFERTA ECONÓMICA	IVA	IMPORTE TOTAL
GARCAM TALLER DE ARQUIT. S.L.	1	90.852,22 €	19.078,97 €	109.931,19 €

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Mesa de Contratación publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12:35 horas del día de la fecha, se levanta la sesión por la Presidencia, en el lugar y fecha indicados al comienzo.

Y para constancia de lo tratado redacto el acta, que la Secretaría somete al visto bueno de la Presidencia; doy fe.

LA SECRETARIA
CON EL Vº Bº DEL PRESIDENTE

Es copia auténtica de documento electrónico

Código Seguro de Verificación:tFc2eJJLJT5GC6AMH2TA626462MDPN. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma

FIRMADO POR	MARGARITA ROLDAN LUQUE	FECHA	28/10/2019
	DIEGO MANUEL TALAVERA SANCHEZ		
ID. FIRMA	tFc2eJJLJT5GC6AMH2TA626462MDPN	PÁGINA	3/3